



EDITORIAL

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v15i1.250>

Licencia: CC-BY 4.0

En cumplimiento a lo propuesto en el Plan de Acción que presentamos a la Comunidad Facultativa para el período 1,998-2,002, tengo el agrado de comunicar a Investigadores, Profesores, Profesionales y Estudiantes de la Facultad, de la Universidad y del país en general, que mediante la revisión y análisis de las funciones y logros del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, realizadas con la asesoría de los profesores investigadores de reconocimiento nacional e internacional de nuestra Unidad Académica y con la participación de miembros de Junta Directiva, se creó el Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Punto Quinto, Acta 42-2001 de Junta Directiva)

Con los números 12, 13, 14, la Edición Especial y con este No.15 de la Revista Científica de la Facultad dejamos testimonio de nuestro compromiso con la divulgación de la Investigación, y mediante la creación del Sistema de Investigación y la aprobación del normativo del mismo por Junta Directiva de la Facultad. (PUNTO CUARTO, Acta 10-2002, 15 de marzo de 2.002.), dejamos constancia de nuestra preocupación porque la investigación y los investigadores de la Facultad tengan un mayor apoyo para su trabajo y encuentren, tanto en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas como en el Sistema, soportes que les impulsen y les faciliten la consecución de sus metas.

El Sistema de Investigación de la Facultad tiene como VISIÓN la generación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico en un marco integral y humanístico en las áreas de Salud, Ambiente e Industria, en función de los principales problemas y necesidades del país y sus potencialidades de desarrollo, vinculado a la docencia, extensión y producción de bienes y servicios.

La MISIÓN del Sistema enuncia que dicha generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico tiene como propósito buscar soluciones a los problemas nacionales, satisfacer las necesidades de la población y lograr el desarrollo del país, así también retroalimentará docencia, extensión y producción de bienes o servicios que brinda la Facultad a la población, instituciones públicas y privadas. Esta misión se realizará por medio de Unidades de Investigación, acreditadas por la Facultad, constituidas por el Personal Académico (Investigadores, Profesores y Ayudantes de Cátedra), estudiantes y colaboradores.

El Sistema está conformado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, un Consejo Asesor y las Unidades de Investigación. El Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas será el responsable de la coordinación y administración del Sistema. El Consejo Asesor será el responsable de proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, las políticas generales de investigación de la Facultad y todas las directrices para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación. El Consejo Asesor estará integrado por el Director del IIQB, un representante de cada Escuela y Programa que conforma la Facultad y que pertenezca a una Unidad de Investigación, el Director de la Escuela de Estudios de Post-grado y dos asesores externos. Las Unidades de Investigación las constituyen los equipos o grupos de investigación formalmente establecidos, responsables de ejecutar la investigación científica y tecnológica de la Facultad. Las Unidades de Investigación tienen su actividad en un área específica del conocimiento y desarrollan uno o más proyectos afines. Pueden estar integrados por personal académico de uno o varios Departamentos, Escuelas o Programas de la Facultad, y en cada uno de estos pueden formar varias Unidades de Investigación. Estas Unidades constituyen el elemento más novedoso de Sistema creado.

La distribución del normativo antes mencionado se hará próximamente entre toda la Comunidad de la Facultad.

Finalmente, espero que se logren los objetivos que motivaron este trabajo y hago votos porque en el futuro cercano, las autoridades, los profesores y los estudiantes le den larga y fecunda vida a este aporte.

Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta M.A. Q.F.
Decana



AÑO 2002

VOL. 15 REVISTA CIENTIFICA

ISSN: 2070-8246 ISSN-e: 2224-5545

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Copyright (c) 2002 Hada Marieta Alvarado Beteta



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen delicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)